

JUNTA ACLARATORIA
LICITACION PÚBLICA ESTATAL 40/2018
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, siendo las 12:11 doce horas con once minutos del día 07 siete de agosto de 2018 dos mil dieciocho, se da por iniciada la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Estatal 40/2018 Adquisición de Software y Hardware, por lo que se da respuesta a las preguntas presentadas por los participantes, siendo en ésta ocasión los participantes siguientes:

INTELTRAFICO S.A. DE C.V.

1.- En los términos de referencia para el proyecto de sistematización digitalización de actas se señala en el punto relacionado al "ESQUEMA DEL PROYECTO", en su último punto (página 4), lo siguiente:

"La implementación de este Sistema implicará una reingeniería en todo el proceso de gestión de las Multas, reingeniería que permite elevar la eficiencia de los inspectores municipales, pues éstos no tienen necesidad de tener presentes todas las fundamentaciones legales de las faltas administrativas, pues éstas fundamentaciones son parte de la base de información que le ofrece directamente el formato electrónico. Esta característica elimina la posibilidad de que las multas municipales sean canceladas por una incorrecta fundamentación legal".

PREGUNTA: Suponemos que la reingeniería de los procesos deberá incluir la adecuación de los reglamentos municipales para la implementación de esta nueva tecnología, ¿esta adecuación tendrá que ser propuesta por el licitante? o el municipio la realizara la propuesta y la entregara al licitante.

R.- Se realizará por parte del municipio y será entregada al licitante que quede adjudicado.

2.- Con relación al perfil del coordinador del proyecto (para ambos proyectos), señala que deberá contar con Estudios de posgrado en Informática Aplicada con especialidad en Sistemas de Información y Más de 25 años de experiencia en desarrollo e implementación de Sistemas de Información, además Experiencia de más de 20 años en el desarrollo de Sistemas de Información para la Gestión Territorial y Pública.

PREGUNTA: ¿El perfil propuesto tendrá que demostrar con documentación el grado de estudio y los años de experiencia solicitados? Toda vez que los lenguajes informáticos propuestos y solicitados datan de aproximadamente 15 años.

R.- Sí. Se deberá entregar copia del título de maestría del Coordinador del Proyecto, así como su curriculum vitae para ambos proyectos.

3.- Con relación al punto relacionado con el ESQUEMA Y ALCANCES DEL PROYECTO en su punto 11, señala: "La aplicación deberá trabajar preferentemente con la base de datos SqlServer 2012 o superior"

PREGUNTA: El alcance de esta licitación incluye las licencias del motor de base de datos SqlServer 2012, o el Municipio ya cuenta con las licencias respectivas?

R.- No se requiere el suministro de licencias de SQL.

4.- Con relación al punto relacionado con el ESQUEMA Y ALCANCES DEL PROYECTO, punto uno, sub punto 5, (página 4) señala lo siguiente: Vincular el sistema y hacer compatible con la plataforma de: catastro, contabilidad, obras públicas y proveeduría.





PROVEEDURÍA

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

PREGUNTA: Las interfaces necesarias para conectar el sistema de patrimonio municipal a las Direcciones de catastro, contabilidad, obras públicas y proveeduría ya existen?, o es parte de los alcances de la presente licitación.

De ser así, estos sistemas están integrados en una sola plataforma?

R.- No existen dichas interfases actualmente, son parte de los alcances y tienen que ser desarrolladas. Los sistemas de catastro, contabilidad y obras públicas NO se encuentran integrados en una sola plataforma.

PERSPECTIVE GLOBAL S. DE R.L. DE C.V.

1.- ¿A qué formato se refiere la frase "El formato electrónico de este informe deberá entregarse en Word y en PDF, y las bases de datos en excel."; que está al final de cada una de las especificaciones técnicas de los programas solicitados?

R.- Se deberá entregar de acuerdo a las condiciones específicas de cada proyecto, incluyendo: licencias de uso para usuarios ilimitados y por tiempo ilimitado, software aplicativo web y/o móvil, bases de datos de conocimientos de hechos cargadas y listas para entrar en producción, considerando todos los reglamentos que actualmente son sancionados por el Municipio y con posibilidad de incorporar cualquier otro reglamento que en el futuro se requiera, formatos digitales precargados con la base de conocimientos en los dispositivos móviles, reportes de salida con el formato y caídas de datos variables requeridas para cada aplicación, soporte 24x7 por seis meses, garantía por un año, capacitación para todos los usuarios que se requieran de cada una de las Dependencias de Patrimonio, Jueces, Ingresos, Reglamentos, Mercados, Sanidad, Ejecución Fiscal, manuales técnicos y de usuario, configuración de plataformas de software, migración de datos actuales, interfases con Catastro, Ingresos y Contabilidad, cumplimiento de las normas técnicas contables de la CONAC, así como hardware de servidor y móvil, debidamente configurados y cargados, de acuerdo a lo solicitado en los anexos técnicos.

2.- ¿En qué medio o sistema se encuentra la información actual de Inmuebles, Muebles y Vehículos de Patrimonio?

R.- La información actual se encuentra en los siguientes formatos:

- Inmuebles: Excel y documentos en papel
- Muebles: Excel y Base de Datos SQL
- Vehículos: Excel

3.- ¿Cuántos inspectores y jueces se tendrán que capacitar en el área de Reglamentos?

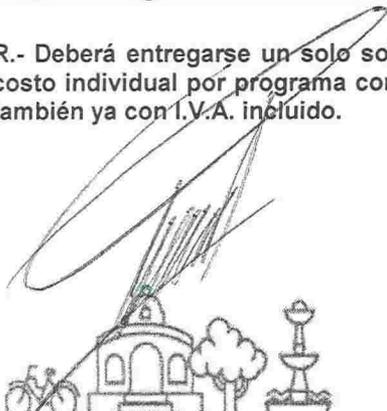
R.- 46 Inspectores, de las tres Áreas Inspección Ambiental, 12 de Inspección a Obra Pública y 25 en el Área de Reglamentos, siendo con lo que se cuenta actualmente, más no será limitativo.

4.- ¿Se deberá incluir el hardware en el sistema para el área de Reglamentos? ¿Cuántas tabletas e impresoras serían?

R.- Si debe incluirse y sería una tableta por inspector con su impresora.

5.- ¿Se entregará una sola cotización incluyendo ambos sistemas?

R.- Deberá entregarse un solo sobre con propuesta económica, no obstante en la misma deberá venir por separado el costo individual por programa con I.V.A. incluido, y luego el costo total considerando ambos programas en su conjunto, también ya con I.V.A. incluido.



C. B. M.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

